



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref: ACCIÓN DE TUTELA de YEZID ORLANDO RODRÍGUEZ CORREA
contra JAVIER FRANCISCO REYES MONTILLA. Exp. 11001-4189-039-2022-
01264-00.

1.- **ADMÍTASE** la acción de tutela instaurada por **YEZID ORLANDO RODRÍGUEZ CORREA**, identificado con cc. 79.795.408, quien actúa en causa propia, en contra de **JAVIER FRANCISCO REYES MONTILLA**, para la protección de su derecho fundamental de petición.

2.- Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se dispone que por la Secretaría de este Juzgado se libre oficios a las accionadas y a los vinculados para que en el improrrogable término de UN (01) día se pronuncien sobre los hechos que estructuran la presente acción de tutela, ya sea por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces, acreditándose tal calidad, al igual que anexando las copias que consideren pertinentes y que han generado este reclamo constitucional. El accionado deberá informar sobre el trámite surtido a la petición radicada el 23 de agosto de 2022 por correo certificado de la empresa Interrapidísimo.

3.- Notifíqueseles inmediatamente a las partes el contenido de esta providencia por el medio más expedito.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:
Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **624e9079751839c809579f1aaff9a37994846766ed392869bd799d0c3a5e939e**

Documento generado en 15/09/2022 05:44:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>